

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NESLA MARIA MUÑOZ PAVLOV Ru [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 118,400 CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE GALVANOS Y MEDALLAS PARA CAMPEONATO DE
 CUECA ENMARCADO EN LA CELEBRACION DEL MES DE LA CHILENIDAD AÑO 2012
 Fecha de Pago 12/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4560	21/09/2012	118,400

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	118,400	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		118,400
Totales		118,400	118,400



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero